

LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y DE CONTINUIDAD FRENTE AL FRAUDE

NOTI 259 – 4 de Enero de 2017

Según estadísticas globales, un incendio de magnitud considerable puede presentarse una vez cada 75 años en empresas de riesgo medio. En cambio, el fraude es un hecho de ocurrencia cotidiana, cuyos costos e implicaciones para la empresa a menudo son comparables, sino superiores, a los de una conflagración de gran tamaño.

A menudo hemos escrito en esta publicación acerca de la importancia de contar con planes que ayuden a las empresas a enfrentar de manera ordenada y eficiente las crisis que se presentan al materializarse cualquier tipo de riesgo que las pueda afectar. De hecho, existen departamentos dedicados exclusivamente a la identificación, medida y tratamiento de los riesgos que puedan dañar la operación de una empresa, su capacidad de generar utilidades; o su existencia misma.

Son grandes los presupuestos que se destinan para desarrollar y mantener equipos, sistemas y personas disponibles para atender cualquier emergencia física como un incendio, un daño eléctrico o una inundación; hasta el punto que puede afirmarse que sería extraño encontrar una gran fábrica o instalación comercial que no cuente con todos los sistemas necesarios para el manejo de estas situaciones, comenzando por el grupo de personas equipadas para combatir el hecho mismo –un incendio, por ejemplo– hasta los equipos interdisciplinarios cuya función es la de agilizar los procesos de normalización de las actividades luego de un evento de esta naturaleza.

Empresa Objetivo de un Fraude: cuando se descubren circunstancias que podrían desencadenar pérdidas para la empresa, debido a la actuación fraudulenta de terceros.



Fuente: <http://norma-ohsas18001.blogspot.com.co/2013/09/planes-de-contingencia.html>

Póngase en contacto con nosotros

ASR S.A.S

Carrera 40 N° 10-20

Medellín, Colombia

+57 4 266 33 42

asr@asr.com.co

<http://www.asr.com.co/>

Por desgracia, no ocurre lo mismo cuando se trata de emergencias derivadas del descubrimiento, o la simple sospecha, de un fraude. Lo irónico es que, según estadísticas globales, un incendio de magnitud considerable puede presentarse una vez cada 75 años en empresas de riesgo medio. En cambio, el fraude es un hecho de ocurrencia cotidiana, cuyos costos e implicaciones para la empresa a menudo son comparables, sino superiores, a los de una conflagración de gran tamaño.

Por lo anterior, en las siguientes entregas vamos a delinear los principios básicos de un plan de manejo de crisis derivada del descubrimiento o sospecha de un fraude. Es de advertir que un plan general deberá adecuarse a las especiales circunstancias de cada organización. Veamos primero algunos términos de uso común:

Plan de contingencia: su objetivo es el de contener, y cesar los efectos de la materialización de un riesgo en los

recursos de una empresa.

Plan de continuidad: este plan busca facilitar la reanudación de las operaciones de forma normal luego de un evento. O, al menos, recuperar la capacidad de una empresa de generar utilidades. Ello puede lograrse mediante la consecución de personal que asuma las funciones interrumpidas, o tercerizando algunos procesos mientras se normalizan los propios.

Recursos: una organización típica es el resultado de la suma de cinco recursos diferentes, así:

- Humano: son las personas que componen la organización;
- Financiero: capital, planta, equipo, líneas de crédito;
- Información: es el conocimiento en poder de la empresa. Se valora en función de su disponibilidad, como secretos industriales, bases de datos;
- Imagen corporativa: es la reputación que se tiene. Este recurso se afecta sensiblemente en los casos de fraude;
- Medio ambiente: las operaciones normales de una empresa siempre causan una mayor o menor afectación en el ecosistema que ocupa. No es de común ocurrencia que un fraude afecte el medio ambiente como recurso, tal y como ocurre con un incendio o un derrame de químicos.

Empresa víctima de fraude: se considera víctima a una empresa cuando sus recursos son afectados directamente por el accionar de los defraudadores. Es el caso de los fraudes cometidos por empleados, o por terceros obrando solos o en complicidad con los empleados. La empresa víctima pierde dinero u otros activos de manera directa.

Empresa objetivo de un fraude: ocurre cuando se descubren circunstancias que podrían desencadenar pérdidas para la empresa, debido a la actuación fraudulenta de terceros. Es el caso del secuestro de información o el descubrimiento de personas infiltradas o potencialmente peligrosas dentro de la misma.

Empresa tercero incidental de fraude: esta circunstancia ocurre cuando personas ajenas a la alta dirección utilizan a la empresa para defraudar a otros. Se da en los casos de suplantación de identidad de la empresa o de sus directivos, para inducir a terceros a creer que están negociando con la organización.

Con estas definiciones procederemos a configurar un plan de respuesta frente al descubrimiento de hechos de fraude que puedan afectar a la organización, ya sea que resulte siendo víctima, objetivo o tercero incidental de un fraude.

asr@asr.com.co